

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente FALLO DESIERTO correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 640/2025 referente a la "ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS", mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número 49-036-2025.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 de septiembre 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **08 de octubre de 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **14 de octubre de 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LIZAD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **TECNETIK, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS”

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resolvió lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• LIZAD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.• TECNETIK, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, por ende, que los licitantes **LIZAD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** y **TECNETIK, S.A. DE C.V.**, son declarados solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio DPT/DICT/166/2025, realizado por **JOSÉ GARCÍA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, así como **CHRYSTIAN OMAR RENDÍN MORALES** en su carácter de **DIRECTOR DE INTELIGENCIA** de la **SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS**, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• LIZAD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">- Para las partidas 1, 2, 3, 5 y 6 el proveedor no presenta ficha técnica de la mesa de ayuda para atender reportes de falla 24/7 (teléfono o página web para levantar el reporte).- Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6 se requiere presentar copia simple u original del certificado ISO/IEC 20000-1:2018. El proveedor no presenta la copia u original del certificado.- Para la partida 2 en el apartado 5 de REQUERIMIENTOS del Anexo 1 de las BASES se requiere una fuente de poder de 12V DC,1.5A mientras que el proveedor ofrece una fuente de poder de 15A.- Para las partidas 2 y 6 en el apartado 7 de OBLIGACIONES, menciona que debe de presentar carta de distribuidor autorizado y/o carta de respaldo del distribuidor autorizado a nombre del proveedor participante. El proveedor no presenta dicha carta.

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"

Sin Concurrencia del Comité

- **TECNETIK, S.A. DE C.V.**
 - En la partida 1 en el apartado 5 de REQUERIMIENTO, se menciona y solicita Corriente 12V/500mA o 24V/250mA, el proveedor menciona en su propuesta la corriente solicitada, pero en su ficha técnica presenta una corriente mayor por lo cual no cumple con lo solicitado en la partida 1.
 - Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el apartado 7 OBLIGACIONES se solicita que se especifique marca, modelo, especificaciones y garantía de los bienes ofertados. El proveedor no menciona marca y modelo de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes denominados **LIZAD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. y TECNETIK, S.A. DE C.V.** NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás correspondientes se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de alguna propuesta solvente que sea susceptible de ser adjudicada, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierto una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados. (...)"

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local **LPL 640/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS”

Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de noviembre del año 2025**.

Responsable de Elaboración: Octavio Misael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

**"ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE
INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"**

Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



CHRYSTIAN OMAR REDÍN MORALES.
DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE LA SECRETARÍA DE
INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS.

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	LIZAD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	TECNETIK, S.A. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los licitantes LIZAD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. y TECNETIK, S.A. DE C.V. son solventes en su evaluación documental.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: Octavio Missael Ramos Cumplido.
CARGO: Coordinador Ejecutivo.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"

Sin Concurrencia del Comité

		20000-1:2018 en "Sistema de Gestión de Servicios de TI" a nivel empresa a nombre del participante.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite indica en su propuesta la marca y modelo del equipo ofertado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	CONTROLES DE ACCESO Y ASISTENCIA	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, "Fuente de poder 12V DC, 1.5A.". El proveedor indica en su propuesta que oferta una fuente de poder de 15A, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y/o carta de</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite indica en su propuesta la marca y modelo del equipo ofertado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"

Sin Conurrencia del Comité

		<p>respaldo del distribuidor autorizado a nombre del proveedor participante, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Mesa de ayuda para atender reportes de falla 24/7. (Teléfono o Página web para levantar el reporte)". De igual manera en ACTA DE JUNTA ACLARATORIA se manifiesta que se debe presentar ficha técnica de la mesa de ayuda. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "El licitante deberá presentar copia simple de certificado ISO/IEC 20000-1:2018 en "Sistema de Gestión de Servicios de TI" a nivel empresa a nombre del participante.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
3	TARJETAS MIFARE	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✕ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✕ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p>

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS”

Sin Concurrencia del Comité

		<p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Mesa de ayuda para atender reportes de falla 24/7. (Teléfono o Página web para levantar el reporte).”. De igual manera en ACTA DE JUNTA ACLARATORIA se manifiesta que se debe presentar ficha técnica de la mesa de ayuda. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “El licitante deberá presentar copia simple de certificado ISO/IEC 20000-1:2018 en “Sistema de Gestión de Servicios de TI” a nivel empresa a nombre del participante.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.”. El proveedor omite indica en su propuesta la marca y modelo del equipo ofertado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
4	BOTÓN LIBERADOR	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Mesa de ayuda para atender reportes de falla 24/7. (Teléfono o Página web para levantar el reporte).”. De igual manera en ACTA DE JUNTA ACLARATORIA se</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de</p>

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"

Sin Concurrencia del Comité

	<p>manifiesta que se debe presentar ficha técnica de la mesa de ayuda. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "El licitante deberá presentar copia simple de certificado ISO/IEC 20000-1:2018 en "Sistema de Gestión de Servicios de TI" a nivel empresa a nombre del participante.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>fábrica.". El proveedor omite indica en su propuesta la marca y modelo del equipo ofertado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
5	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Mesa de ayuda para atender reportes de falla 24/7. (Teléfono o Página web para levantar el reporte)". De igual manera en ACTA DE JUNTA ACLARATORIA se manifiesta que se debe presentar ficha técnica de la mesa de ayuda. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "El licitante deberá presentar copia simple de certificado ISO/IEC 20000-1:2018 en "Sistema de Gestión</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite indica en su propuesta la marca y modelo del equipo ofertado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS”

Sin Concurrencia del Comité

		<p>de Servicios de TI" a nivel empresa a nombre del participante.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
6	VIDEO PORTERO	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y/o carta de respaldo del distribuidor autorizado a nombre del proveedor participante, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Mesa de ayuda para atender reportes de falla 24/7. (Teléfono o Página web para levantar el reporte)". De igual manera en ACTA DE JUNTA ACLARATORIA se manifiesta que se debe presentar ficha técnica de la mesa de ayuda. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor omite indica en su propuesta la marca y modelo del equipo ofertado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 640/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ACCESOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"

Sin Concurrencia del Comité

	Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "El licitante deberá presentar copia simple de certificado ISO/IEC 20000-1:2018 en "Sistema de Gestión de Servicios de TI" a nivel empresa a nombre del participante.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
--	--	--

RESOLUTIVO: Los licitantes **LIZAD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. y TECNETIK, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por lo que sus propuestas se desechan.

FIN ANEXO 2


